

## EXTRACTO PUBLICACIÓN MODIFICACIÓN DE DECRETO SUPREMO DE CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 31 de mayo de 2023, la empresa **Transmisora Tal Tal SpA**, ha solicitado la modificación del Decreto Supremo N°64, de fecha 27 de septiembre de 2021, modificado a su vez por el Decreto Supremo Exento N°196, de fecha 3 de octubre de 2022, ambos del Ministerio de Energía, mediante el cual se otorgó concesión eléctrica definitiva para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica correspondientes al proyecto denominado "Línea Eléctrica 2x500 kV Terra-Parinas", ubicado en la región de Antofagasta, provincia de Antofagasta, comuna de Taltal.

La modificación referida fue declarada admisible por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante Resolución Exenta Electrónica N°29867 de fecha 08 de enero de 2025.

La solicitud de modificación tuvo por objeto modificar el punto de inicio y término originales del Proyecto, lo que modificó las longitudes de concesión y servidumbre, así como las respectivas superficies de afectación. Asimismo, se modificó la longitud de atraveso de Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP). Se modificó la cantidad de estructuras del proyecto, así como anchos de franja de seguridad y servidumbre. También se ha modificado el presupuesto y cronograma de las obras. Por otra parte, se han solicitado servidumbres de tránsito para caminos de acceso temporales y definitivos. Finalmente, la presente modificación considera la aplicación de los Nuevos Pliegos Técnicos Normativos RPTD.

La modificación del Proyecto incide en el PGO, listado de predios y BNUP, Memoria Explicativa y PES presentados originalmente.

En cuanto al listado de predios afectados, la presente solicitud de modificación de Decreto Supremo afectará las propiedades particulares, fiscales y bienes nacionales de uso público que se indican a continuación:

## LISTADO DE PROPIETARIOS PROYECTO LÍNEA ELÉCTRICA 2x500 kV TERRA - PARINAS

ID	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PROPIETARIO	PREDIO	LONGITUD ATRAVIESO BNUP [m]	LONGITUD AFECTADA [m]	SUPERFICIE AFECTADA [m <sup>2</sup> ]	LONGITUD SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN TEMPORAL PARA CAMINOS DE PROVISORIO [m]	SUPERFICIE SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN TEMPORAL PARA CAMINOS PROVISORIOS [m <sup>2</sup> ]	LONGITUD SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO DEFINITIVA PARA CAMINO DE ACCESO [m]	SUPERFICIE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO DEFINITIVA CAMINO DE ACCESO [m <sup>2</sup> ]	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CONSERVADOR	N° DE PLANO
01	Taltal	Antofagasta	De Antofagasta	Inversiones Interover Norte S.A.	Hijuela Norte Estancia Paposo		7.731,19	552.216	580,73	2.299			3	3	2005	Taltal	PES-01
02	Taltal	Antofagasta	De Antofagasta	Fisco de Chile	Terrenos pertenecientes a la comuna de Taltal		41.191,83	3.152.108					46	45	2015	Taltal	PES-02
03	Taltal	Antofagasta	De Antofagasta	BNUP	Ruta B-750	13,49											
04	Taltal	Antofagasta	De Antofagasta	BNUP	Ruta B-780	15,11											
05	Taltal	Antofagasta	De Antofagasta	Fisco de Chile	Terreno denominado Lote A		6.458,21	496.260			737,51	2.948	96	90	2002	Taltal	PES-05

En cuanto a la información requerida en la letra i) del artículo 25° de la LGSE, esta no fue objeto de modificación.

En todo lo no modificado, permanecen inalterables los términos y antecedentes contenidos en el Decreto Supremo N°64, de fecha 21 de septiembre de 2021, modificado a su vez por el Decreto Supremo Exento N°196, de fecha 3 de octubre de 2022, ambos del Ministerio de Energía.

Toda la información relativa a la solicitud de modificación del Decreto Supremo N°64, se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.